

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 6** *DECRETO 65/2016, de 28 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid el lienzo titulado “Naturaleza Muerta”, de María Blanchard.*

A solicitud de particular; vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales; la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 15 de febrero de 2016, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Patrimonial del lienzo titulado “Naturaleza Muerta”, de María Blanchard.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (29 de febrero de 2016), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se notifica al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 143227 y RBIP-2016-000009.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros con la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural, de 15 de febrero de 2016, por la que se incoa expediente de Declaración como Bien de Interés Patrimonial, del lienzo titulado “Naturaleza muerta”, de María Blanchard.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en los artículos 2.3, 10 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Durante el período de información pública y el trámite de audiencia, se recibe informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y no consta que se hayan presentado alegaciones, por lo que se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 28 de junio de 2016,

DISPONE

Primero

Declarar Bien de Interés Patrimonial el lienzo titulado “Naturaleza Muerta”, de María Blanchard, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, de la que se librará oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero

La entrada en vigor se producirá el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

ANEXO

**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN QUE
MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS PATRIMONIAL****A) Descripción del bien objeto de declaración**

Denominación: Naturaleza Muerta.

Autora: María Blanchard. Firmada en el ángulo inferior derecho: "M. Blanchard".

Época: S.XX, ca. 1917-1918.

Clase del bien: Pintura.

Técnica: Óleo.

Materia: Óleo sobre lienzo.

Medidas: 73 × 60 cm.

Estado de conservación: Bueno.

María Blanchard (Santander, 1881-París, 1932), es una de las pintoras españolas más importantes de la primera mitad del siglo XX. Espectadora y partícipe de las vanguardias artísticas europeas, su trayectoria artística evoluciona a partir de 1908 hacia distintas tendencias hasta entrar activamente en el círculo de pintores cubistas en 1913, gracias a su amistad con Diego Rivera. A partir de 1915 se instala definitivamente en París.

Cultiva la amistad de Juan Gris y alcanza un notable dominio en el manejo del lenguaje cubista sintético, participando en exposiciones colectivas con otros artistas, y aunque consigue un cierto reconocimiento de crítica y público, siempre permanecerá a la sombra de los grandes nombres de la vanguardia.

Su etapa postcubista, con un retorno a la figuración caracterizado por un tratamiento sumamente personal de las figuras con tintes espirituales y poéticos, que denomina de "Retorno al Orden", está marcada por la enfermedad y la triste experiencia del fallecimiento de Juan Gris. En estos años, la artista emprende un camino en solitario difícil de encasillar en grupos o tendencias.

El lienzo "Naturaleza Muerta", fechable en los años finales del período cubista, se resuelve a base de yuxtaposición de planos de colores blanco, granate, gris o marrón, con escasa referencia a elementos figurativos, a diferencia de su primera etapa cubista en que los objetos eran fácilmente identificables. La familiaridad en el uso del lenguaje y la asimilación de los temas característicos de la pintura cubista son evidentes, pero la peculiar gama cromática es absolutamente personal.

La obra está firmada y bien documentada. Perteneció a la Colección Abelló y procede de una colección particular francesa y de la Galería Gavar de Madrid. Aparece citada en la bibliografía especializada, tanto en Campoy (1980) como en Caffin-Madaule (1992) y Salazar (2004).

Ha participado en varias exposiciones nacionales e internacionales, las más recientes: "Colección Abelló" (Madrid, 2015) y "The Abelló Collection a modern taste for European Masters" (Dallas, Texas, 2015), así como en muestras en Madrid (1980-1981), Zaragoza (1981), Madrid (1982), Santander (1992) y Santander (2012-2013).

Considerando que la obra objeto del expediente es un buen exponente de la práctica artística de la pintora y que esta es una de las figuras más importantes del arte español de la primera mitad del siglo XX, miembro activo de las vanguardias europeas y reconocida por su aportación al desarrollo del cubismo, se concluye que la obra titulada "Naturaleza Muerta" realizada por María Blanchard, posee la especial significación que señala el artículo 2.3 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para su declaración como Bien de Interés Patrimonial.

B) Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones

La obra se encuentra en buen estado de conservación y los criterios a aplicar en restauraciones futuras serán los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad.

(03/24.605/16)

